

## ¿QUÉ ES EL KIT DIGITAL?

EL KIT DIGITAL ES UN PROGRAMA QUE HA LANZADO EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA POTENCIAR LA DIGITALIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS. SE ENMARCA DENTRO DE UNA DOTACIÓN DE MÁS DE 3.000 MILLONES DE EUROS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA.

LA INICIATIVA KIT DIGITAL CONSISTE EN UNOS BONOS (SUBVENCIONES NO REEMBOLSABLES) DE HASTA 12.000€ A LOS QUE SE PUEDEN ACOGER LAS PYMES PARA IMPLANTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE NUEVA CREACIÓN EN SUS EMPRESAS QUE LES AYUDEN A MEJORAR SUS PROCESOS Y ACTIVOS DIGITALES.

EL KIT DIGITAL SE ALINEA CON NUESTRO PROPÓSITO DE AYUDAR A LAS ORGANIZACIONES A HACER MÁS Y MEJORES NEGOCIOS EN UN FUTURO; POR ESO NOS HEMOS ACREDITADO COMO AGENTES DIGITALIZADORES Y TE OFRECEMOS UNA SERIE DE SOLUCIONES QUE TE AYUDARÁN A HACER TU EMPRESA MÁS COMPETITIVA.

SI ESTAS INTERESADO EN PEDIR TU KIT DIGITAL ESCRÍBENOS AL CORREO [SUBVENCIONES@BONAREA.COM](mailto:SUBVENCIONES@BONAREA.COM) Y TE ASESORAREMOS SIN COMPROMISO.

**bonArea**  
AGRUPA

 **KIT  
DIGITAL**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

El principal objetivo de esta categoría es que puedas tener una página web para darte visibilidad en internet.

**Sitio web y presencia en internet**

Hasta 2.000€ de ayuda

El principal objetivo es crear tu página web de compraventa de productos y/o servicios que utilice medios digitales para su intercambio.

**Comercio electrónico**

Hasta 5.000€ de ayuda

Te ayudamos a visibilizar tu empresa en redes sociales con una estrategia alineada.

**Redes sociales**

Hasta 5.000€ de ayuda

El principal objetivo de esta categoría es digitalizar y optimizar la gestión de las relaciones comerciales con tus clientes.

**Gestión de clientes**

Hasta 14.000€ de ayuda



**Gestión de procesos**

Hasta 18.000€ de ayuda

El principal objetivo de esta categoría es digitalizar y/o automatizar procesos de tu negocio.

**Business Intelligence y analítica**

Hasta 8.000€ de ayuda

El objetivo de esta categoría es posibilitarte la explotación de datos de tu empresa para la mejora de procesos de toma de decisiones.

**Presencia avanzada en internet**

Hasta 5.000€ de ayuda

El principal objetivo de esta categoría es la presentación de funcionalidades y/o servicios que aseguren tu posicionamiento en internet.

**Marketplace**

Hasta 2.000€ de ayuda

El objetivo principal de esta categoría es ayudarte a dirigir tus referencias y productos para incrementar tu nivel de ventas.

# PREGUNTAS FRECUENTES

## ¿Qué es el Kit Digital?

El Kit Digital es un programa de ayudas del Gobierno de España para la implantación de soluciones digitales a pymes y personas autónomas, como podría ser el caso de la creación de una página web, una tienda online, entre otras.

La iniciativa consiste en unos bonos (subvenciones no reembolsables) de hasta 24.000 € a los que se pueden acoger las pymes para definir su estrategia de transformación digital.

## ¿Quién puede solicitar la ayuda?

La ayuda va dirigida a autónomos o pequeñas y medianas **empresas de entre 0 y 250 empleados**, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio.

## ¿De cuánto es la ayuda?

La cuantía total del bono digital varía en función del tamaño de tu empresa:

- De 0 a 2 empleados: **3.000 €**
- De 3 a 9 empleados: **6.000 €**
- De 10 a 49 empleados: **12.000 €**
- De 50 a 99 empleados: **25.000 €**
- De 100 a 249 empleados: **29.000 €**

## ¿Qué requisitos debo cumplir?

- Ser autónomo o pequeña o mediana empresa de alguno de los segmentos establecidos (los puedes consultar en la pregunta anterior).
- No estar considerada una empresa en crisis y estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Estar en situación de alta con la antigüedad mínima que se establece en cada convocatoria.
- No superar el límite de ayudas de pequeña cuantía.

Puedes consultar las [bases reguladoras del programa en el Boletín Oficial del Estado](#).

## ¿Cuándo se puede solicitar y hasta qué fecha?

Todas las convocatorias para pymes y autónomos de hasta 49 empleados **ya están abiertas** y se espera que permanezcan abiertas durante el resto de 2024. Mientras que las solicitudes de pymes de entre 50 y 249 empleados se espera que se abran en el último trimestre de 2024.

## ¿Cuánto dura la aprobación del bono? ¿Qué plazos tengo para usarlo?

Una vez realizada la solicitud, si todo es correcto, se te concederá el bono **en 10-15 días**. A partir de aquí, tendrás **6 meses** para firmar un acuerdo.